

## Prevalidador de CLAA

Ciudad de México a 08 de junio del 2017

### Boletín PV008.17

Asunto: Actualización del Prevalidador.

Por medio del presente se informa que a partir de hoy a la 16:30 hrs, se incorpora al prevalidador de CLAA, las siguientes modificaciones:

- Se agrega validación del identificador NE para aplicar la excepción del cumplimiento con el anexo 21.
- Se agrega validación para el identificador M7, esto con el fin de confirmar que las fracciones declaradas a nivel partida se encuentren listadas en el anexo 12. En caso contrario, el sistema estará enviando el siguiente error: "La declaración del identificador M7 solo está permitido cuando se declaren fracciones listadas en el anexo 12, favor de verificar".
- Se agrega validación del identificador MM con base en la regla 3.1.2:
  - a) El sistema verificará que se declare la fracción 9801.00.01. Si el sistema identifica que la fracción es distinta enviará el siguiente error: "El identificador MM, solo es permitido cuando se declara la fracción 9801.00.01, conforme a lo mencionado en la regla 3.1.2".
  - b) El sistema verificará para el complemento 1 del identificador MM, que el valor unitario no sea mayor a lo indicado en la regla, en caso de detectarlo el sistema enviará la siguiente alerta: "El valor unitario no debe ser mayor a 50 dólares, conforme a lo mencionado en la regla 3.1.2".
  - c) El sistema verificará para el complemento 1 del identificador MM, que la cantidad no exceda a lo indicado en la regla, en caso de detectarlo el sistema enviará la siguiente alerta: "La cantidad de mercancía declarada excede el máximo permitido, conforme a lo mencionado en la regla 3.1.2".
- Se agrega validación del identificador MI con base en la regla 3.1.4. El sistema verificará que se declare la fracción 9801.00.01. Si el sistema identifica que la fracción es distinta enviará el siguiente error: "El identificador MI, solo es permitido cuando se declara la fracción 9801.00.01, conforme a la regla 3.1.4".
- Se agrega validación para la fracción 9801.00.01, donde si no es declarado alguno de los identificadores MI o MM el sistema enviará el siguiente error: "La fracción 9801.00.01 requiere la declaración del identificador MI o MM".

- Se agrega excepción para la comparación de la cantidad de mercancía declarada en el campo 11/13 del registro 551 contra el campo 9 del registro 553, cuando en el registro 553 "Permisos" se declare una norma.
- Se agrega validación para el cumplimiento y/o excepción de las normas, donde se verificará que solo se declare uno de los dos supuestos. En caso de detectar una declaración incorrecta, el sistema enviará el siguiente error: "La norma XXX con la fracción XXX se encuentra declarada y exceptuada en la misma partida, favor de verificar".
- Se corrige la excepción agregada para regla 6.1.1 inciso f. mencionada en el boletín PV004.17.
- Se corrige la verificación de las fracciones del artículo 5 del Decreto de Prosec en operaciones de rectificación.
- Con base en la publicación del Acuerdo que modifica al diverso por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior (Anexo 2.4.1 "Normas") en el DOF de fecha 07-06-2017 se realizó la siguiente actualización:
  - a) Se reforma la tabla del numeral 4 del Anexo 2.4.1 para actualizar la norma NOM-070-SCFI-1994 por NOM-070-SCFI-2016 que es requerida para las fracciones 2208.90.04 y 2208.90.05.
  - b) Se elimina la fracción arancelaria 2208.90.05 de la tabla del numeral 1 del Anexo 2.4.1.

En caso de alguna anomalía o duda favor de contactar al área de soporte.

Ing. Liliana Pérez– Gerente de Informática y Operación Aduanera  
Correo: [liliana.perez@claa.org.mx](mailto:liliana.perez@claa.org.mx)  
Nextel: 01(55)46018645  
Radio: 52\*194772\*11  
Teléfono oficina: 11078515 Ext. 201

Lic. Roberto Garate – Personal de soporte técnico  
Correo: [roberto.garate@claa.org.mx](mailto:roberto.garate@claa.org.mx)  
Nextel: 01(55)19912917  
Radio: 52\*194772\*23  
Celular: 0445530573337  
Teléfono oficina: 11078515 Ext. 209

Lic. Alejandra Larracilla–Personal de soporte técnico  
Correo: [alejandra.larracilla@claa.org.mx](mailto:alejandra.larracilla@claa.org.mx)  
Nextel: 01(55)49837314  
Radio: 72\*1005159\*3  
Celular: 0444425921522  
Teléfono oficina: 11078515 Ext. 201



Lic. Irais Miranda Coronel-Personal de soporte técnico  
Correo: [irais.miranda@claa.org.mx](mailto:irais.miranda@claa.org.mx)  
Nextel: 01(55) 43303902  
Radio: 32\*505040\*9  
Teléfono: 11078592 Ext. 212

Lic.: Pamela Luna Amador  
Correo: [pamela.luna@claa.org.mx](mailto:pamela.luna@claa.org.mx)  
Nextel: 4612 9551  
Radio: 72\*1005159\*10  
Celular: 5543838342  
Teléfono oficina: 11078515 Ext. 210

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.